

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COPUDER S.A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Trece días del mes de marzo del 2015, a las 5 de la tarde, en las oficinas situadas en la calle 16 y Av. 44; se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía COPUDER S.A., en la que se encuentran presentes los accionistas de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse en junta general ordinaria para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.-Informe de la Gerencia de la Compañía
- 2.-Resolución respecto al Balance de la Compañía
- 3.-Designación del Comisario de la Compañía

Preside la reunión la Sra. Jazmín Castro, quien presenta una carta de autorización que le otorga la Srta. Yasmin Elizalde, para que la represente y tome las decisiones que estime conveniente en la presente junta de accionistas, en atención a que ella se encuentra al momento fuera del país. Actúa como secretaria Ad-hoc la Lcda. Andrea Elizalde.

Secretaría formula la lista de asistentes, constatando que se encuentra el quórum reglamentario por encontrarse presentes todos los accionistas, que a continuación se detallan:

Jazmín Castro Dáger propietario de 720 acciones; Andrea Bernarda Elizalde Castro, propietaria de 540 acciones; y, Yasmin Eleana Elizalde Castro, representada por la Sra Jazmín Castro, propietaria de 540 acciones.

**1.- Informe de la Administración de la Compañía**

Se da lectura al informe de la administración y a continuación toma la palabra la Sra Jazmín Castro, quien manifiesta que se realizan las gestiones para construir dos proyectos de vivienda en la Urb. El Condado, en base a diseños que ya fueron aprobados. Los terrenos serán aportados por Andrea y Yasmin Elizalde Castro, una vez que se obtengan los permisos de la Municipalidad de Daule y de la Asociación de Propietarios de la urbanización, se iniciará el proceso constructivo para lo cual se está gestionando el financiamiento con una entidad bancaria o con aporte personal de los accionistas.

Los accionistas aprueban el informe de la administración y que continúen las gestiones para la ejecución y el financiamiento respectivo para la construcción de los proyectos de vivienda, ya sea que este se obtenga por parte de los accionistas o entidad bancaria.

**2.- Resolución respecto al Balance de la Compañía**

La Presidenta de la empresa manifiesta que dentro de la información entregada a los accionistas, consta el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014 el mismo que refleja la situación real de la empresa.

Posteriormente se da lectura al informe del Comisario y luego aprueban por unanimidad el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

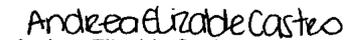
**3.- Designación del Comisario de la Compañía.**

La Sra. Jazmín Castro, propone reelegir al Ing. Mario Dávila como Comisario de la compañía, esta moción es aprobada por unanimidad de los accionistas.

Por no existir otro asunto que tratar, queda concluida la presente Junta, se redacta y se aprueba el acta de la misma y firman para la constancia de lo actuado la Presidenta y la Secretaria Ad-hoc que certifica. f) Yasmin Eleana Elizalde Castro, Presidenta de COPUDER; f) Lic. Andrea Elizalde Castro, Secretaria Ad-hoc de COPUDER.

Guayaquil, marzo 13 de 2015

  
Jazmin Castro Dager  
Presidenta Ocasional

  
Andrea Elizalde Castro  
Secretaria Ad-hoc